

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS ALUMNI UC3M DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III (CONVOCATORIA 2016)

Siendo las diez horas del día 28 de junio de dos mil dieciséis, se reúne la Comisión de Ayudas de las Becas Alumni UC3M en la Universidad, con la asistencia de las siguientes personas:

1. M^a Luisa González-Cuéllar Serrano, Vicerrectora de Estudiantes, Responsabilidad Social e Igualdad
2. Isabel Gutiérrez Calderón, Vicerrectora de Estudios
3. Yolanda de la Morena, Fundación Ebro
4. Benito Peinado, Director de Promoción Residencial y Urbanismo de Iberdrola Inmobiliaria.
5. Salomé Abril-Martorell, Directora Gerente Adjunta de la Fundación Universidad Carlos III.

Una vez examinadas todas las solicitudes presentadas, ha adoptado, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: Adjudicar provisionalmente las becas a los estudiantes que a continuación se enumeran:

1. Leyre Hernández Palacios
2. Antonio Viúdez Berbel
3. Paul Iulian Garghe
4. Claudia Hernández Báez
5. Jaime Hernández Muñoz
6. José Lorenzo Legua Anadón
7. Lucía López Luna
8. Álvaro Martínez Ocón
9. Juan Ignacio Martínez Pineda
10. Carlos González Pérez
11. David Sánchez de la Blanca Lizcano

12. Esta plaza reservada a un estudiante con discapacidad ha quedado descubierta

Siendo los reservas:

1. José Ignacio González Martín
2. Jonathan Vilela de la Fuente
3. Víctor Pinadero Rodríguez
4. Pedro Manuel Bellón Jiménez
5. Albero Soberino Acero
6. Sara Pernas Paredes
7. Isaac Tejedor Martín

SEGUNDO: La adjudicación definitiva de las becas está sujeta, según se recoge en las Bases de la Convocatoria, a haber solicitado plaza en primera opción en cualquier estudio de Grado en la Universidad Carlos III de Madrid en el curso académico 2016/2017 y formalizar la matrícula en dichos estudios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce treinta horas.